



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 JUL 2025

**DECRETO ALC. N° 2612** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña **Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, por la *jornada de la tarde del día 17 de Julio de 2025*.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMÁN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por la *jornada de la tarde del día 17 de Julio de 2025*, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos



ANQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.